

DECRETO N° 8467 /2011

ARICA, 05 DIC 2011

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3523, de fecha 28 de Noviembre de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa "Apoyo a Organizaciones Comunitarias para sus actividades de Navidad".
- b) Memorandum N° 1219, de fecha 01 de Diciembre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro de Correspondencia N° 22369, de fecha 02 de Diciembre de 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA SUS ACTIVIDADES DE NAVIDAD**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES					
1.1.-NOMBRE	: APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA SUS ACTIVIDADES DE NAVIDAD				
1.2.-EJECUTA	: I. Municipalidad de Arica, por medio del la Oficina de Organizaciones Comunitarias				
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica.				
1.4.-FECHA	: Diciembre de 2011				
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica				
1.6.-COBERTURA	: Organizaciones Comunitarias.				
1.7.-PROGRAMA	:				
II.- FUNDAMENTOS	: La I. Municipalidad de Arica, a través de la oficina de organizaciones comunitarias impulsan acciones comunitarias para facilitar el acceso a los beneficios sociales de los sectores más vulnerables de la comuna. De esta manera colabora con la comunidad organizada a través de las organizaciones comunitarias en la facilitación de servicios como son la entrega de Pan de Pascua para las actividades de fiestas de Navidad y actividades recreativas con énfasis en la participación.				
III.-OBJETIVO GENERAL	: Desarrollar acciones concernientes a mejorar la calidad de vida de los distintos sectores de la comunidad a través de la entrega de beneficios en el marco de la Fiesta de Navidad.				
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Proveer de Pan d Pascua a los hijos de los socios de las organizaciones comunitarias - Supervisar el debido uso de los insumos entregados.				
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director de Desarrollo Comunitario. - Encargado Oficina Organizaciones Comunitarias. - Equipo de coordinadoras territoriales. <p>Requerimientos materiales: Presentación portal mercado público:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Unidades</th> <th>Materiales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>889</td> <td>PAN DE PASCUA DE 500 GR.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor del programa IVA incluido hasta por \$ 1.200.000.-</p>	Unidades	Materiales	889	PAN DE PASCUA DE 500 GR.
Unidades	Materiales				
889	PAN DE PASCUA DE 500 GR.				
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:				

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
889 Pan de pascua de 500 grs.	215.22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	A. G. N° 3 Actividades Municipales	1.200.00
			Valor Total	\$ 1.200.000

El monto del Programa es de \$ 1.200.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/HAR/CCG/bcm.-